



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 1 de 10

INVITACIÓN N° 073 de 2017

OBJETO: COMPRA DE EQUIPOS NECESARIOS PARA EL LABORATORIO DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO DEL BARRIO COLINAS DEL SUR I ETAPA CON CARGO AL CONVENIO 1352 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

El comité evaluador ajustándose al manual de contratación Acuerdo N° 001 de Abril 22 de 2014, y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el informe de verificación de las ofertas, teniendo en consideración la designación hecha mediante oficio No. 400-0626 de fecha 03 de Mayo de 2017; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. Jefe Grupo Técnico de Acueducto - Ing. Juan Carlos Núñez González
b. Abogado Externo - Dr. Juan Camilo Gómez Cortes

Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20170389 del 21 de Marzo de 2017 por un valor de VEINTITRÉS MILLONES SETENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$23.077.679.00) M/CTE y con base en ella se publicó en la página web del IBAL S.A. ESP OFICIAL el 26 de Abril de 2017 los términos de referencia.

Que el 03 de Mayo de 2017 a las 04.05 p.m. se suscribió acta de cierre y apertura de sobres a la invitación No. 072 de 2017 para la **COMPRA DE EQUIPOS NECESARIOS PARA EL LABORATORIO DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO DEL BARRIO COLINAS DEL SUR I ETAPA CON CARGO AL CONVENIO 1352 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

Que durante el plazo establecido para presentar propuestas se recibieron un total de Dos (02) propuestas así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	Mayo 03 de 2017 08:00 am
2	ENVIROMENTAL SYSTEMS S.A.S.	Mayo 03 de 2017 02:51 pm

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el jurídico y el técnico económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

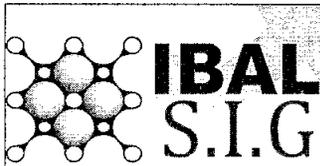
REVISION DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO

1.- **Carta de presentación.** El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta en la invitación; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural

Ing. Juan Carlos Núñez
Jefe Grupo Tec. Acueducto



ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 2 de 10

ES CONSIDERADO REQUISITO HABILITADOR DE LA OFERTA, POR TRATARSE DE LA DEMOSTRACIÓN DE LA VOLUNTAD DE PARTICIPACIÓN.

No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1	IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	X		1 Y 2	
2	ENVIROMENTAL SYSTEMS S.A.S.	X		57 Y 58	

2.- Registro mercantil para personas jurídicas y/o personas naturales con establecimiento comercial y/o personas naturales en ejercicio de profesión liberal. El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra relacionado con el objeto del contrato que se refiere a suministro de equipos electrónicos y/o mecánicos, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1	IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	X		3 a 6	
2	ENVIROMENTAL SYSTEMS S.A.S.	X		3 a 8	

3.- Poder. En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

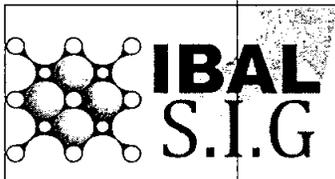
SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1	IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.		X		NO REQUIERE
2	ENVIROMENTAL SYSTEMS S.A.S.		X		NO REQUIERE

4.- Cédula de ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

Vertical stamp and signature on the right margin.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 3 de 10

No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1	IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	X		7	
2	ENVIROMENTAL SYSTEMS S.A.S.	X		10	

5.- **Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA:** Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO

No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1	IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	X		8	CUMPLE
2	ENVIROMENTAL SYSTEMS S.A.S.	X		25	CUMPLE

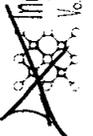
6.- **Clasificación RUT:** Se debe allegar una copia del registro único Tributario, indicando la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2002 (Estatuto Tributario).

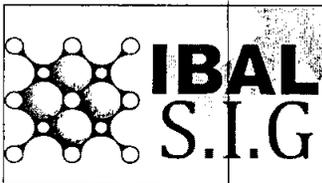
Su inscripción se debe acreditar en cualquiera de las siguientes clasificaciones:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
4774	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados.
4644	Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico.
4754	Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipo de iluminación.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA -NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

Ing. Juan Carlos Núñez
V. B. Jefe Grupo Tec. Negocios



	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS		CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
			VERSIÓN: 02
			Página 5 de 10

10.- Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica: Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1	IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	X		14	
2	ENVIROMENTAL SYSTEMS S.A.S.	X		21	APORTA DOCUMENTO, PERO NO DILIGENCIADO

11.- Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad:

El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA - NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1	IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	X		15	
2	ENVIROMENTAL SYSTEMS S.A.S.	X		29	

12.- Propuesta Técnica:

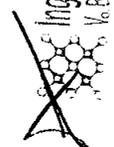
El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo 2 propuesta técnica y económica, que son la base de la selección de la mejor oferta.

Es factor ponderable en el proceso, por ende no subsanable.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA - NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO.

No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1	IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	X		16 Y 17	
2	ENVIROMENTAL SYSTEMS S.A.S.	X		60 Y 61	

Ing. Juan Carlos Núñez
 M.B.





**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 6 de 10

13.- Certificación cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo: El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es persona Jurídica: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA. ES DOCUMENTO FORMAL POR LO QUE ES SUSCEPTIBLE DE SER SUBSANADO:

No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1	IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	X		18	
2	ENVIROMENTAL SYSTEMS S.A.S.	X		47 A 49	

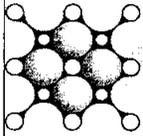
OBSERVACIONES REVISION JURIDICA: Se concluye que producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

- a. **IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.:** Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Se avala sin condición para pasar a la fase de verificación de Contenido Técnico.
- b. **ENVIROMENTAL SYSTEMS S.A.S.:** Presenta la hoja de vida de la función pública sin diligenciar pero por tratarse de un documento subsanable se requerirá al contratista. Se avala condicionado para pasar a la fase de verificación de Contenido Técnico.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO JURIDICO

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Jurídico
1	IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	ADMITIDA
2	ENVIROMENTAL SYSTEMS S.A.S.	ADMITIDA CONDICIONADA

[Firma manuscrita]
 [Sello o texto vertical ilegible]



**IBAL
S.I.G**

**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 7 de 10

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO

GARANTÍA DE LOS EQUIPOS:

Los equipos suministrados, contarán con una garantía de buena calidad y buen funcionamiento, de UN (1) AÑO contados a partir de la fecha de recibo de los equipos por parte de la entidad. **(PRESENTAR CERTIFICACIÓN ESCRITA DE DICHA GARANTÍA.)**

Durante el tiempo de garantía, los elementos que resulten defectuosos deberán ser reemplazados por nuevos y libres de imperfecciones, sin costo alguno para la entidad, en un término no superior a 48 horas. **(CERTIFICAR POR ESCRITO)**

El contratista responderá a cualquier requerimiento de garantía en un término no superior a 24 horas contadas a partir de la notificación del supervisor del contrato. **(CERTIFICAR POR ESCRITO)**

Nota: Por tratarse de un factor habilitador de la oferta, en caso de no acreditarse de la forma como se está solicitando en este proceso, lo hará incurrir en causal de rechazo de la oferta, al igual que dejar de presentar cualquier documento aquí solicitado.

No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1	IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	X		19	CUMPLE
2	ENVIROMENTAL SYSTEMS S.A.S.	X		27	CUMPLE

OBSERVACIONES REVISION CONTENIDO TECNICO: Se concluye que producto de la revisión de contenido Técnico de las ofertas recibidas, lo siguiente:

- IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.:** Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Se avala sin condición para pasar a la fase de verificación de Experiencia general y específica
- ENVIROMENTAL SYSTEMS S.A.S.:** Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Se avala sin condición para pasar a la fase de verificación de Experiencia general y específica

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION CONTENIDO TECNICO

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Técnico
1	IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	ADMITIDA
2	ENVIROMENTAL SYSTEMS S.A.S.	ADMITIDA

Ing. Juan Carlos Núñez
V.B. Jefe Grupo Tec. Acusado

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 8 de 10

III. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA

Acreditar experiencia de mínimo un (01) contrato, máximo los que considere pertinentes cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado para este proceso; cuyo objeto sea SUMINISTRO DE EQUIPOS DE LABORATORIO suscrito con entidades públicas o privadas.

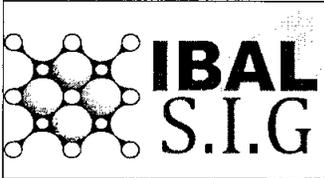
Nota 1. Para acreditar experiencia con el sector público, el proponente deberá aportar Copia del contrato y acta de liquidación o final. Si se trata de experiencia en el sector privado deberá aportar copia de la certificación donde se establezca el objeto o actividades relacionadas y su cuantía y la factura de venta. En todo caso solo podrá aportar un máximo de 8 facturas con el sector privado que sumen el 100% del presupuesto oficial.

Nota 2. Por tratarse de un factor habilitador de la oferta, en caso de no acreditarse de la forma como se está solicitando en este proceso, lo hará incurrir en causal de rechazo de la oferta.

No.	PROPONENTE	PRESENTA		FOLIO	OBSERVACIONES
		SI	NO		
1	IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	X		20 A 22	CUMPLE
2	ENVIROMENTAL SYSTEMS S.A.S.	X		31 A 45	NO CUMPLE

OBSERVACIONES REVISION EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA: Se concluye que producto de la revisión de Experiencia General Y Especifica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

- a. **IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.:** Acredita el aporte del 100% de las exigencias de Experiencia General Y Especifica. Se avala sin condición para pasar a la fase de verificación de EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.
- b. **ENVIROMENTAL SYSTEMS S.A.S.:** El oferente aporta copia del Contrato –aceptación de oferta- No. 001260 de 2016 suscrito con el SENA pero no anexa copia de acta de liquidación o final del mismo por lo que no es válido esta experiencia. Aporta copia del contrato –aceptación de oferta- No. 0055-00-k-ESUFA-GRUAL-2015 suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana pero no anexa copia de acta de liquidación o final del mismo por lo que no es válido esta experiencia ni el objeto contractual guarda relación con el objeto de la invitación pública No. 073. Aporta certificado del Contrato de Suministro de servicios No. 03 del 16 de Diciembre de 2013 suscrito con Parques Nacionales Naturales de Colombia – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible pero no aporta Copia del contrato ni acta de liquidación o final tal como lo exige el pliego. Aporta contrato – comunicación de aceptación- No. 020 de 2015 suscrito con el Servicio Geológico colombiano y acta de recibo a satisfacción del proceso No. 023 de 2015 contrato con numeración diferente. Por tratarse de un factor habilitador de la oferta, como quiera que no acredito la experiencia en la forma como se está solicitando en este proceso, se rechaza la oferta.

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 10 de 10

RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que una única oferta acredita las exigencias de la INVITACIÓN N° 73 del 2017 dentro de su pliego de condiciones:

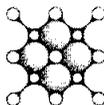
PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.	1

PROPONENTE:	IMPORTACIONES Y SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	NIT 900.989.171-0
REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO ADOLFO LOPEZ MENDOZA
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	10.773.765 expedida en Montería
TIPO DE EMPRESA:	PERSONA JURIDICA
REGIMÉN	COMUN
Valor de la oferta económica	\$ 18.090.618.00 IVA INCLUIDO
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	\$ 18.090.618.00 IVA INCLUIDO

En constancia se firma por el comité evaluador, a los Cuatro (04) días del mes de Mayo de dos mil diecisiete (2017)

Ing. JUAN CARLOS NÚÑEZ GONZÁLEZ
Jefe Grupo Técnico de Acueducto

Dr. JUAN CAMILO GÓMEZ CORTÉS
Abogado Externo



IBAL S.A. E.S.P. - OFICIAL

Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado - Nit. 800.089.809-6

520-008755

Ibagué, 4 MAI 2017

Doctor
RAFAEL EDUARDO HERNANDEZ BARRERO
Secretario General
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
Ciudad

Asunto: Respuesta a su oficio No. 400-0626 de fecha 03 de Mayo de 2017

Respetado Doctor Hernández:

Dando respuesta al oficio de la referencia, de la manera más atenta me permito remitir a la dependencia que se encuentra a su cargo el acta de evaluación para el proceso de contratación de la **COMPRA DE EQUIPOS NECESARIOS PARA EL LABORATORIO DEL ACUEDUCTO COMUNITARIO DEL BARRIO COLINAS DEL SUR I ETAPA CON CARGO AL CONVENIO 1352 DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016** junto con todos los documentos que hacen parte del proceso Precontractual

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

JUAN CARLOS NUNEZ GONZALEZ.
Jefe Grupo Técnico de Acueducto

Proyecto: Carlos M.

COPIA DE LA DEPENDENCIA RECIBIDA
SECRETARIA GENERAL
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

RADICACION No. 809
FECHA: Mayo 04/17
RADICADO POR: M. G. LD

